



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

24/11/22

BUIN 16 NOV 2022

DECRETO ALC. N° 3296 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Art. 109 de la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La solicitud presentada por el funcionario, acogiéndose al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, al funcionario que a continuación se detalla:

RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
Carrasco Palma Lady GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL JAÁ/GMG/VVS/IVR/ams DISTRIBUCION: - Secretaria Municipal - Remuneraciones - Recursos Humanos	02/11/2022	01	ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE. JUAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del señor Alcalde.





Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN 16 NOV 2022

DECRETO ALC. N° 3296 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Art. 109 de la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La solicitud presentada por el funcionario, acogiéndose al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, al funcionario que a continuación se detalla:

RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
12.960.168-k Carrasco Palma Lady GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL JAA/GMG/VVS/IVR/ams	02/11/2022	01	--- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN 16 NOV 2022

DECRETO ALC. N° 3296 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Art. 109 de la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud presentada por el funcionario, acogiéndose al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.
- 4.- La resolución del Administrador Municipal.

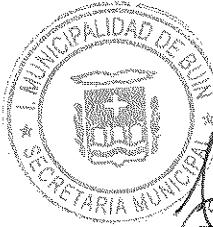
DECRETO

Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, al funcionario que a continuación se detalla:

RUT N°	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
---------------	---------------------------	--------------	-------------	----------------

12.960.168-K	Carrasco Palma Lady	02/11/2022	01	—
--------------	---------------------	------------	----	---

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12960168-k	CARRASCO	PALMA	LADY CAROLINA
RUT	APELLIDO PATERO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
TECNICO, GRADO 12º, DAF		ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda 1 día

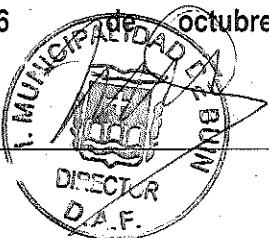
Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

XXX Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

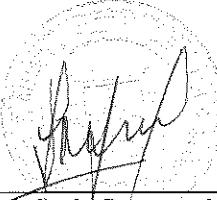
Feriado Legal, Art 102º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 02 De NOVIEMBRE Del 2022
Hasta el 02 De NOVIEMBRE Del 2022 Inclusive *

Observaciones: 1/2 en la mañana, considerando que cuento con ½ día de licencia en la tarde.

BUIN, 26 de octubre


Vº Bº Jefe inmediato


Vº Bº Jefe de Personal



Firma del solicitante

Vº Bº Señor Alcalde
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

